

# **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA DE DERECHO MIGRATORIO Y DERECHO DE EXTRANJERÍA**

Salón de Actos del ICAV. Pza. Tetuán, nº 16 – 5ª Planta

**Del 11 de septiembre al 23 de octubre 2012** (MARTES)  
6 tardes. De 16.30 a 20.30 h. Total: 24 horas

## **PROGRAMA**

### **Martes, 11 de septiembre. 1ª. SESIÓN (4 h.)**

1. Aspectos jurídicos generales de la extranjería. UE y España.
2. Los derechos y las libertades de los extranjeros en España. Su tratamiento por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

*D. Hipólito Granero Sánchez. Letrado Sección Extranjería del ICAV*

3. Situaciones de estancia y permanencia de los extranjeros en España.

*Dª. Raquel Aragón Villegas. Letrada Sección Extranjería del ICAV*

### **Martes, 18 de septiembre. 2ª. SESIÓN (4 h.)**

1. Régimen de entrada de los extranjeros en España.

*Dª. Africa Roca Knowles. Letrada Sección Extranjería del ICAV*

2. Protección internacional

*D. Jaume Durá Thous. Letrado Sección Extranjería del ICAV*

### **Martes, 25 de septiembre. 3ª. SESIÓN (4h.)**

1. Aspectos laborales e integración social

*Dª. Amparo Gil Vidal. Letrada del ICAV*

*Dª Regina Sánchez Argüelles. Letrada Sección Extranjería del ICAV*

**Martes, 2 de octubre. 4ª.SESIÓN (4 h.)**

1. Cuestiones de Derecho privado.

*Dª. Ángeles Blanco Rojas. Letrada Sección Extranjería del ICAV*

2. Cuestiones de Derecho penal

*D. Vladimir Núñez Herrera. Letrado Sección Extranjería del ICAV*

**Martes, 16 de octubre. 5ª. SESIÓN (4 h.)**

1. Alejamiento de fronteras y procedimiento sancionador

*D. Francisco Solans Puyuelo. Presidente Sección Extranjería del ICAV*

*Dª. Felicidad Lozano Ballesteros. Letrada Sección Extranjería del ICAV*

*D. Benito Nemesio Tordera. Letrado Sección Extranjería del ICAV*

**Martes, 23 de octubre. 6ª SESIÓN (4 h.)**

1. Intervención letrada jurisdiccional

*Dª. Pilar Guaita Fernández. Letrada Sección Extranjería del ICAV*

*Dª. Ana Mª Torres Xirivella. Letrada Sección Extranjería del ICAV*

**POSIBLES SESIONES PRÁCTICAS COMPLEMENTARIAS CON CARÁCTER VOLUNTARIO (según matrícula)**

1. Visita práctica a la Brigada/Unidad del Cuerpo Nacional de Policía y/o a la Oficina de Extranjería de la Subdelegación del Gobierno.
2. Visita a Centro Internamientos de Extranjeros
3. Visita Puerto
4. Visita grupo frontera en aeropuertos internacionales
5. Actuación presencial junto a letrado de guardia de turno especial de extranjería
6. Entrevista grupal con Juez Contencioso-administrativo.

**INSCRIPCIÓN**

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio [www.icav.es](http://www.icav.es) en el apartado de formación matriculación on-line.

**Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.**

## IMPORTE

**120 €** Colegiados del ICAV con más de 5 años de ejercicio profesional

**80 €** Colegiados del ICAV con menos de 5 años de ejercicio profesional, alumnos EPJ del ICAV y Colegiados ICAV Pertenecientes al Turno de Extranjería

**200 €** Otros profesionales

Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de septiembre de 2011): 0€ (hasta cubrir el 10 % de las plazas y por riguroso orden de inscripción) inscripción, en este caso, obligatoria a través de la web [www.icav.es](http://www.icav.es), Formación/Oferta Formativa.

## POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

1. En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
2. Para obtener el Diploma o Certificado de un curso se debe asistir al 80% de las horas del curso.
3. Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: [formacion2@icav.es](mailto:formacion2@icav.es) antes de 48 horas antes de su inicio. Se admitirán aquellas solicitudes que se soliciten de este modo. Vencido el plazo los importes de las inscripciones se abonarán con independencia de la asistencia al mismo.
4. Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito, quedaran en lista de espera en los siguientes cursos en los que solicite plaza gratuita. Sólo se les asignará plaza para cursar el mismo, si el día de su celebración quedan plazas disponibles en esta modalidad.